REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 337/2021

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE FRASCO GOTERO PARA TINTA INDELEBLE EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID Nº 397545.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 24 de mayo de 2021

Señores
F&M COMERCIAL de Rogger Villalba
RUC Nº: 3530650-5
Domicilio: Ex Combatientes del Chaco Nº 688 c/ Usher Ríos – Fernando de la Mora
Teléfono: (0981) 333 300
E-mail: roggermarcelo123@hotmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **F&M COMERCIAL de Rogger Villalba**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2021 para la "ADQUISICIÓN DE FRASCO GOTERO PARA TINTA INDELEBLE EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID Nº 397545.

La adjudicación es por el **precio total** de **Gs. 29.000.000.- (Guaraníes Veintinueve Millones)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa F&M COMERCIAL de Rogger Villalba la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en la Carta de Invitación.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

G.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN * JUSTICIA ELECTORAL

F&M Comercial
ROGGER VILLALBA
Recibí: 13:10 hs.
24/05/2021 – 12:37 hs.
Recibí informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 338 /2021

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE FRASCO GOTERO PARA TINTA INDELEBLE EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID Nº 397545.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 24 de mayo de 2021

Señores
COVA de Juan Rodríguez
RUC Nº: 2514872-9
Domicilio: Juan Sinforiano Bogarin c/ Tuyuti – Villa Elisa
Teléfono: (0981) 989 263 / (0986) 414 564
E-mail: licitacionescova@outlook.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **COVA de Juan Rodríguez**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2021 para la "ADQUISICIÓN DE FRASCO GOTERO PARA TINTA INDELEBLE EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID Nº 397545.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL

JUAN RODRIGUEZ
COVA

Andrea Mendoza

Recibí: Informe de Evaluación
Resolución de Adjudicación
13 hojas
16:10 hs.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 339 /2021

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE FRASCO GOTERO PARA TINTA INDELEBLE EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID Nº 397545.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 24 de mayo de 2021

Señores
GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva
RUC Nº: 1861152-4
Domicilio: Yvyra Pyta y Emilio Johanssen – Villa Elisa
Teléfono: (0982) 532 544
E-mail: licitaciones@glventas.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa **GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Leiva,** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2021 para la "ADQUISICIÓN DE FRASCO GOTERO PARA TINTA INDELEBLE EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID Nº 397545.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL

Lic. Valdez.

Recibí: Informe de evaluación
Resolución de adjudicación
13 (trece) hojas
16:30 hs. 24/05/2021

GL Ventas & Servicios
RUC: 1861152 - 4
Telefax: (021) 943 672
administracion@glventas.com